



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Sección IV. Protección civil

Índice

Entidad:

Clave:

Municipio o demarcación territorial:

Clave:

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección IV. Protección civil](#)

[Preguntas 1 a 29](#)

[Glosario](#)

MUESTRAS



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Sección IV. Protección civil

Presentación

[Índice](#)

Entidad: Clave: Municipio o demarcación territorial: Clave:

Para uso exclusivo del personal del INEGI

<p>1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">ENTIDAD FEDERATIVA</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"> _ _ _ </td> </tr> <tr> <td>MUNICIPIO</td> <td style="text-align: center;"> _ _ _ </td> </tr> </table>	ENTIDAD FEDERATIVA	_ _ _	MUNICIPIO	_ _ _	<p>2. CONTROL DEL MUNICIPIO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">FOLIO</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"> _ _ _ _ _ _ _ </td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE MÓDULO</td> <td style="text-align: center;"> _ _ _ </td> </tr> </table>	FOLIO	_ _ _ _ _ _ _	NÚMERO DE MÓDULO	_ _ _														
ENTIDAD FEDERATIVA	_ _ _																						
MUNICIPIO	_ _ _																						
FOLIO	_ _ _ _ _ _ _																						
NÚMERO DE MÓDULO	_ _ _																						
<p>3. RESPONSABLES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">COORDINADOR MUNICIPAL</td> <td style="width: 20%; text-align: center;"> _ _ CLAVE</td> </tr> <tr> <td>CENSOR</td> <td style="text-align: center;"> _ _ CLAVE</td> </tr> </table>	COORDINADOR MUNICIPAL	_ _ CLAVE	CENSOR	_ _ CLAVE	<p>4. RESULTADO DEL MÓDULO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>FECHA</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> _ _ _ </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DÍA</td> <td style="text-align: center;">MES</td> </tr> </table> </td> <td style="width: 50%;"> <p>CÓDIGO</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;"> _ _ </td> <td style="width: 80%;">CÓDIGOS DEL MÓDULO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1 Completo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2 Incompleto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3 Negativa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4 No aplica</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5 Otra situación</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	<p>FECHA</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> _ _ _ </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DÍA</td> <td style="text-align: center;">MES</td> </tr> </table>	_ _ _	_ _ _	DÍA	MES	<p>CÓDIGO</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;"> _ _ </td> <td style="width: 80%;">CÓDIGOS DEL MÓDULO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1 Completo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2 Incompleto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3 Negativa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4 No aplica</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5 Otra situación</td> </tr> </table>	_ _	CÓDIGOS DEL MÓDULO		1 Completo		2 Incompleto		3 Negativa		4 No aplica		5 Otra situación
COORDINADOR MUNICIPAL	_ _ CLAVE																						
CENSOR	_ _ CLAVE																						
<p>FECHA</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> _ _ _ </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> _ _ _ </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DÍA</td> <td style="text-align: center;">MES</td> </tr> </table>	_ _ _	_ _ _	DÍA	MES	<p>CÓDIGO</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%; text-align: center;"> _ _ </td> <td style="width: 80%;">CÓDIGOS DEL MÓDULO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1 Completo</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2 Incompleto</td> </tr> <tr> <td></td> <td>3 Negativa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>4 No aplica</td> </tr> <tr> <td></td> <td>5 Otra situación</td> </tr> </table>	_ _	CÓDIGOS DEL MÓDULO		1 Completo		2 Incompleto		3 Negativa		4 No aplica		5 Otra situación						
_ _ _	_ _ _																						
DÍA	MES																						
_ _	CÓDIGOS DEL MÓDULO																						
	1 Completo																						
	2 Incompleto																						
	3 Negativa																						
	4 No aplica																						
	5 Otra situación																						

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno y del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en las materias de gobierno, seguridad pública y justicia cívica, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dichas materias.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en las materias de gobierno, seguridad pública y justicia cívica con una visión integral, implementando así en 2009 el primer instrumento de captación en el ámbito municipal y delegacional (ahora de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México) denominado *Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009 (ENGSPJM 2009)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en estas materias.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico, bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobierno 2011, Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNG 2011-GMD)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como información de interés nacional los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales* (ahora demarcaciones territoriales en virtud de la reforma política de la Ciudad de México).

Desde entonces, se continuaron bienalmente las labores de levantamiento del programa. A la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2019*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/>

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021*, como el séptimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de gobierno, seguridad pública y justicia cívica en el ámbito municipal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

Adicionalmente, el CNGMD 2021 preserva el apartado de recolección de información sobre temas catastrales, territoriales y ambientales realizado en colaboración con la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.

El CNGMD 2021 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Ayuntamientos y alcaldías de la Ciudad de México
- Módulo 2.** Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
- Módulo 3.** Seguridad pública
- Módulo 4.** Justicia cívica
- Módulo 5.** Agua potable y saneamiento
- Módulo 6.** Residuos sólidos urbanos

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 2** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional de la Administración Pública de cada municipio o demarcación territorial; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; la cantidad, tipos y características de acceso a los trámites y servicios que presta; así como los elementos y acciones institucionales que ha llevado a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas, como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, transparencia, planeación y gestión territorial, catastro, control interno, combate a la corrupción, contrataciones públicas, servicios públicos y archivos.

Para ello, este módulo contiene **306 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y recursos
- Sección II. Ejercicio de funciones específicas
- Sección III. Trámites y servicios
- Sección IV. Protección civil
- Sección V. Catastro municipal y cobro predial
- Sección VI. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales
- Sección VII. Control interno y anticorrupción
- Sección VIII. Participación ciudadana
- Sección IX. Marco regulatorio
- Sección X. Asociación interinstitucional
- Sección XI. Servicios públicos
- Sección XII. Contrataciones públicas
- Sección XIII. Planeación y gestión territorial
- Sección XIV. Administración de archivos y gestión documental

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Censor o Censora de la Coordinación Estatal del INEGI, quienes se acercarán a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI, con base en los criterios establecidos, y una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público designado como enlace para la integración de información, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse.

En caso de que la revisión del INEGI ya no arroje observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestionar la formalización de la información, mediante la firma y sello del instrumento físico por el informante básico y complementarios.

En este sentido, **una vez completado el llenado de este instrumento, deberá entregarse la versión preliminar** mediante dispositivos de almacenamiento al censor o censora del INEGI o enviarse, a la dirección electrónica del mismo: **XXXXXXX@inegi.org.mx**

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos establecidos, dentro de los cuales se realizarán las actividades en cada entidad federativa y municipio:

Fecha	Actividad
XX de al XX de	Integración de información por parte del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Entrega al Censor del INEGI para revisión.
XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte del Censor del INEGI y aclaración o ajustes por parte del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. Envío de información preliminar a CE y/o Dirección Regional para verificación complementaria.
XX de al XX de	Verificación complementaria de información preliminar por parte de la CE y/o Dirección Regional y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Módulo 2 Sección IV
Presentación

Una vez que el archivo electrónico haya concluido la verificación complementaria, se contará con la **versión definitiva**. Esta versión tendrá que ser entregada tanto en formato electrónico como de forma física.

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se entregará en la dirección electrónica siguiente: **XXXXXXXX@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, es necesaria para su formalización con las firmas correspondientes, y deberá entregarse al censor o censora del INEGI o al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal de este instituto en la entidad federativa.

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al **censor o censora del INEGI o al personal de la Jefatura de Departamento de Estadísticas de Gobierno**, quienes tienen los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____
Área o unidad de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____ Extensión: _____

Nombre: _____
Área o unidad de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____ Extensión: _____



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Sección IV. Protección civil

Informantes:

(Responde: institución(es) de la Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México encargada(s) o integradora(s) de la información sobre el ejercicio de la función de protección civil en el municipio o demarcación territorial)

[Índice](#)

Entidad:

Clave:

Municipio o demarcación territorial:

Clave:

INFORMANTE BÁSICO

(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información de la presente sección y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)

Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA

Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

____ / ____ / ____
día mes año

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1

(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)

Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA

Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

____ / ____ / ____
día mes año

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre (s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA		
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>		
<table border="1"><tr><td> / /</td></tr><tr><td>día mes año</td></tr></table>	/ /	día mes año
/ /		
día mes año		
<table border="1"><tr><td>FIRMA</td></tr><tr><td> </td></tr></table>	FIRMA	
FIRMA		

OBSERVACIONES:

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y
DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021**

**Módulo 2.
Administración Pública municipal
o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

Sección IV. Protección civil

Participantes

[Índice](#)

Entidad: Clave: Municipio o demarcación territorial: Clave:

Servidores(as) públicos(as) que participaron en el llenado de la sección									
No.	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y preguntas en las que participó	
	(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)			(Escribir solo el último grado, no la carrera)	(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)	(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)	(Registrar preferentemente el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)	Sección	Pregunta (s)
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									

Módulo 2 Sección IV
Participantes

25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Sección IV. Protección civil

[Índice](#)

Entidad:	Clave:	Municipio o demarcación territorial:	Clave:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de las instituciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México listadas en la pregunta 1 de la sección 1 del módulo 2 del presente censo.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IV.1 Estructura organizacional

- 1.- Anote el nombre de la institución o unidad administrativa de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial encargada al cierre del año 2020 del ejercicio de la función de protección civil, e indique los datos de su titular al cierre del referido año; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que haya sido una institución la responsable del ejercicio de la función de protección civil, en la columna "ID Institución" señale el ID asignado a dicha institución en la pregunta 1 de la sección 1 del módulo 2 de este censo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya sido una unidad administrativa la responsable del ejercicio de la función de protección civil, en la columna "ID Institución" señale el ID asignado en la pregunta 1 de la sección 1 del módulo 2 de este censo a la institución en la que se encontraba adscrita.

En caso de que al cierre del año 2020 no se hubiera realizado el nombramiento del titular, o se encontrara vacante, debe anotar el código "8" en la celda correspondiente a "Sexo"; con lo cual se bloqueará automáticamente el resto de la fila.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2020.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como titular de la institución o unidad administrativa encargada la función de protección civil. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos") y solo deben desglosar dos decimales.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2020.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2020, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza. En caso de que el titular nunca haya trabajado en el servicio público, debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Antigüedad en el servicio público".

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2020.

Nombre de la institución o unidad administrativa encargada de la función de protección civil de su municipio o demarcación territorial	Perfil del titular de la institución o unidad administrativa encargada de la función de protección civil											
	ID Institución	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Empleo anterior (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Condición de discapacidad (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)
					Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)						
1.												

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No se sabe

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro
25.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de condición de discapacidad	
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión
9.	Otra
10.	Ninguna
99.	No se sabe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Incónculso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

Catálogo de empleo anterior	
1.	Gobierno federal

Catálogo de forma de designación	
1.	Presidente(a) municipal o Alcalde(sa)
2.	Presidente(a) municipal o Alcalde(sa), con aprobación del Ayuntamiento o Concejo de la Alcaldía
3.	Ayuntamiento o Concejo de la Alcaldía
4.	Ayuntamiento o Concejo de la Alcaldía, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo municipal o de la demarcación territorial
5.	Otra forma de designación
9.	No se sabe

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

2.	Gobierno estatal
3.	Gobierno municipal
4.	Negocio propio
5.	Empleado sector privado
6.	Cargo de elección popular
7.	Representación sindical
8.	Cargo en partido político
9.	Sector social (<i>Organizaciones de la sociedad civil</i>)
10.	Academia (<i>Profesor / investigador de tiempo completo</i>)
11.	Es primer trabajo
12.	Otro
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Capacitación del personal en materia de protección civil

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.
- La cantidad registrada en las columnas "Acciones formativas impartidas" y "Acciones formativas impartidas y concluidas" de la pregunta 3 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la respectiva columna de la pregunta 15 de la sección 1 del módulo 2 de este censo.
- La cantidad registrada en la columna "Total" de la pregunta 3 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 15 de la sección 1 del módulo 2 de este censo, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Glosario de la subsección:

1.- **Acciones formativas:** se refiere a las acciones orientadas, en este caso a los servidores públicos de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación; como lo son: cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros.

2.- Durante el año 2020, ¿se impartieron acciones formativas en materia de protección civil al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 5)

9. No se sabe (pase a la pregunta 5)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.- Anote la cantidad de acciones formativas en materia de protección civil impartidas durante el año 2020 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial, así como la cantidad de servidores públicos capacitados, según su sexo.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

Debe considerar al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que un servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Servidores públicos capacitados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.- Anote la cantidad de acciones formativas en materia de protección civil, según tema, impartidas durante el año 2020 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial, así como la cantidad de servidores públicos capacitados, según su sexo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas en los temas listados impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas en los temas listados impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En caso de que una acción formativa haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Acciones formativas impartidas" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial que haya concluido determinada acción formativa en los temas listados impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que un servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, debe registrarlo tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Temas	No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Servidores públicos capacitados, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Elaboración de programas o instrumentos de protección civil						
2. Identificación y análisis de riesgos						
3. Mapas de riesgos y sistemas de alerta temprana						
4. Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores						
5. Básico - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)						
6. Medidas de seguridad y autoprotección civil						

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

7.	Simulacros					
8.	Formación de brigadas de protección civil					
9.	Señalética de protección civil					
10.	Primeros auxilios					
11.	Evacuación, búsqueda y rescate					
12.	Manejo de crisis					
13.	Marco regulatorio sobre protección civil					
14.	Otro tema					
Σ						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3 Capacidad institucional en materia de protección civil

Glosario de la subsección:

1.- **Acciones de atención:** se refiere a las acciones realizadas por la unidad de protección civil u homóloga de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial, a efecto de salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno ecológico, así como el funcionamiento de los servicios públicos. Se contabilizan en número de brigadas, campañas o diligencias. Para efectos de esta sección, se consideran dos tipos:

En contexto de emergencia o desastre: se refiere a aquellas realizadas para atender algún evento ocasionado por algún fenómeno perturbador. Por ejemplo, en una inundación pluvial se pueden organizar dos brigadas, una para desazolvar y otra para evacuar.

En contextos cotidianos: se refiere a aquellas realizadas sin que exista la presencia de un evento ocasionado por algún fenómeno perturbador, como puede ser la atención de reportes de abejas, incendios, inspecciones, etc.

2.- **Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN):** se refiere al instrumento financiero que tiene por objeto proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población.

3.- **Refugios temporales:** se refiere a las instalaciones o inmuebles dispuestos para brindar temporalmente alojamiento y servicios asistenciales a las personas que sufrieron las consecuencias de algún evento derivado de algún fenómeno perturbador.

5.- Indique si la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial contó durante el año 2020 con algún fondo propio destinado exclusivamente a la atención de emergencias y desastres. En caso afirmativo, anote el monto que integraba dicho fondo, según el tipo de origen de los recursos.

No debe considerar la información correspondiente al Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN).

En caso de que la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial no haya contado con un fondo propio para la atención de emergencias y desastres, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse la frase "miles o millones de pesos").

Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

¿La Administración Pública del municipio o demarcación territorial contó con algún fondo propio para la atención de emergencias y desastres? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Monto que integraba el fondo, según tipo de origen de los recursos		
	Total	Recursos públicos	Recursos privados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.- Indique si la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial recibió durante el año 2020 suministros de auxilio y asistencia a través del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN). En caso afirmativo, anote el monto recibido.

En caso de que la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial no haya recibido suministros de auxilio y asistencia a través del FONDEN, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse la frase "miles o millones de pesos").

Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

¿La Administración Pública del municipio o demarcación territorial recibió suministros de auxilio y asistencia a través del FONDEN? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Monto recibido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.- Anote la cantidad de refugios temporales con los que contó la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial durante el año 2020.

Total de refugios temporales

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.- Anote la cantidad de acciones de atención realizadas por la unidad de protección civil u homóloga de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial durante el año 2020.

Total de acciones de atención realizadas (1. + 2.)

1. Acciones de atención realizadas en contextos de emergencia o desastres

2. Acciones de atención realizadas en contextos cotidianos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.4 Planes y programas en materia de protección civil

Glosario de la subsección:

1.- **Plan de Emergencia o de Contingencia:** se refiere a los instrumentos que tienen como objetivo organizar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, entre otros.

2.- **Plan o Programa de Protección Civil u homólogo:** se refiere al instrumento de planeación de largo plazo que, basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acción destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez, los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.

9.- Indique si actualmente la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial cuenta con los planes y programas en materia de protección civil listados. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentran disponibles o, en su defecto, la no disponibilidad de los mismos.

En caso de que la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial no cuente con determinado plan o programa en materia de protección civil, o se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial cuente con determinado plan o programa en materia de protección civil, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa (URL)" anote "NA" (No aplica).

Planes o programas en materia de protección civil	¿La Administración Pública del municipio o demarcación territorial cuenta con el plan o programa? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa (URL)
1. Plan o Programa de Protección Civil u homólogo		
2. Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo		

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.- Señale los temas o ejes rectores que conforman el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo referido en la pregunta anterior.

En caso de haber seleccionado para el numeral 1 el código "2", "3" o "9" en la columna "¿La Administración Pública del municipio o demarcación territorial cuenta con el plan o programa?" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Identificación de zonas propensas a desastres o emergencias
- 2. Tratamiento, atención, análisis y evaluación de desastres o emergencias
- 3. Recuperación y reconstrucción
- 4. Establecimiento de políticas y estrategias de prevención
- 5. Mejoramiento de la toma de decisiones en relación con los planes de desarrollo urbano
- 6. Cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre riesgo
- 7. Mejorar la calidad en la contratación de seguros para la infraestructura pública en caso de desastres o emergencias
- 8. Evaluación del programa
- 9. Unidades de protección civil en las instituciones del Gobierno
- 10. Esquemas de formación y capacitación a servidores públicos
- 11. Esquemas de formación y capacitación a ciudadanos
- 12. Vinculación y establecimiento de acuerdos de colaboración con otras autoridades
- 13. Mecanismos de comunicación permanentes con la sociedad
- 14. Mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias
- 15. Mecanismos de coordinación con otra(s) entidad(es) federativa(s)
- 16. Mecanismos de coordinación con los municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa
- 17. Mecanismos de coordinación con los municipios o demarcaciones territoriales de otra(s) entidad(es) federativa(s)
- 18. Medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo
- 19. Pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático
- 20. Otros (especifique) _____
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.- Señale las etapas para atender el ciclo de prevención de riesgos con las que cuenta el Plan o Programa de Protección Civil u homólogo referido en la pregunta 9.

En caso de haber seleccionado para el numeral 1 el código "2", "3" o "9" en la columna "¿La Administración Pública del municipio o demarcación territorial cuenta con el plan o programa?" de la pregunta 9, no puede contestar este reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "7" o "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Identificación y análisis de riesgos
- 2. Mitigación y prevención de riesgos
- 3. Atención de emergencias
- 4. Recuperación y reconstrucción
- 5. Evaluación del impacto e incorporación de la experiencia
- 6. Otra (especifique) _____
- 7. No se cuenta con ciclo de prevención de riesgos
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

12.- Señale las principales acciones realizadas por la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial para la identificación y análisis de riesgos.

En caso de no haber seleccionado el código "1" como respuesta en la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Realizar cursos de capacitación sobre identificación y análisis de riesgos
- 2. Revisiones periódicas de instalaciones sanitarias y eléctricas
- 3. Participar en las sesiones del Consejo Estatal de Protección Civil
- 4. Fomento de la cultura de protección civil
- 5. Elaboración de mapas de riesgos
- 6. Mecanismos de coordinación con otra(s) entidad(es) federativa(s)
- 7. Mecanismos de coordinación con los municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa
- 8. Mecanismos de coordinación con los municipios o demarcaciones territoriales de otra(s) entidad(es) federativa(s)
- 9. Otras (especifique) _____
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.5 Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo

Glosario de la subsección:

1.- **Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo:** se refiere al órgano de consulta y participación para planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.

13.- Indique si al cierre del año 2020 la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial contaba con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo. En caso afirmativo, anote la cantidad de sesiones celebradas por dicho Consejo o Comité durante el referido año, según tipo.

En caso de que la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial no haya contado con algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo, o se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La Administración Pública del municipio o demarcación territorial contaba con un Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sesiones celebradas, según tipo		
	Total	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.6 Atlas de Riesgos

Glosario de la subsección:

1.- **Atlas de Riesgos:** se refiere al sistema integral de información que permite establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal y municipal. Su objetivo es generar mapas y sistemas geográficos de información, a partir de los cuales se puedan simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones y establecer medidas de prevención y mitigación efectivas.

14.- Indique si actualmente la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial cuenta con un Atlas de Riesgos. En caso afirmativo, señale el formato de construcción del mismo, así como los elementos que lo conforman.

En caso de que la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial no cuente con un Atlas de Riesgos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Formato de construcción", seleccione con una "X" la opción que corresponda.

En caso de que en el apartado "Formato de construcción" seleccione la columna "Otro formato", debe anotar el nombre de dicho formato en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el apartado "Elementos de conformación", seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que en el apartado "Elementos de conformación" seleccione la columna "No se sabe", no puede seleccionar otra opción.

En caso de que en el apartado "Elementos de conformación" seleccione la columna "Otro elemento", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

¿La Administración Pública de su municipio o demarcación territorial contó con un Atlas de Riesgos? (1. Sí / 2. No / 9. No sabe)	Formato de construcción				Elementos de conformación						
	Digital (sistema de información geográfica o visualizador web)	Formato impreso	Otro formato (especifique)	No se sabe	Análisis de peligro o amenaza	Análisis de vulnerabilidad	Modelo de riesgo (probabilidad)	Modelo de riesgo (cálculo de daño y/o pérdida)	Zonificación secundaria a partir del riesgo	Otro elemento (especifique)	No se sabe

Otro formato:
(especifique)

Otro elemento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.7 Acciones para el fomento de la autoprotección civil

15.- Señale las acciones adoptadas durante el año 2020 por la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial para fomentar entre los habitantes la cultura de la autoprotección civil.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "12" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Mecanismos de alerta temprana
- 2. Simulacros
- 3. Impartición de cursos de prevención
- 4. Coordinación de programas educativos preventivos (capacitación de estudiantes para la evaluación de daños en viviendas)
- 5. Seguridad civil ciudadana en protección civil
- 6. Elaboración de mapas de riesgo (amenazas y capacitación sobre vulnerabilidad)
- 7. Concientización sobre los usos del suelo
- 8. Mesas sectoriales de información y pláticas sobre concientización
- 9. Autoprotección y protección corporativa
- 10. Definir zonas de expansión urbana
- 11. Otras (especifique) _____
- 12. No se adoptaron acciones orientadas a fomentar la cultura de la autoprotección civil
- 99. No se sabe

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

16.- Anote el total de simulacros realizados por la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial durante el año 2020.

En caso de no haber seleccionado el código "2" en la respuesta de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

Debe considerar todas aquellas ocasiones en las que la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial coordinó, gestionó y/o difundió la realización de simulacros en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado.

Total de simulacros realizados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.8 Eventos ocurridos

Glosario de la subsección:

1.- **Declaratoria de desastre natural:** se refiere a la manifestación pública, por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a solicitud de alguna entidad federativa o dependencia federal, de que ha ocurrido un fenómeno natural perturbador en un lugar y tiempo determinado, mismo que ha causado daños, tanto a la vivienda como a los servicios e infraestructura pública federal, estatal y/o municipal. Todo ello conforme a lo determinado por las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

2.- **Declaratoria de emergencia:** se refiere al reconocimiento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales se encuentran ante la inminencia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural que provoque un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población. Dicha declaratoria podrá subsistir aun ante la presencia de una declaratoria de desastre natural.

3.- **Fenómenos perturbadores:** se refiere a los fenómenos que dan origen a los eventos. Son medidos en términos de magnitud y no necesariamente tienen su origen en el territorio. Un ejemplo de fenómeno perturbador es un huracán, una erupción volcánica o el epicentro de un sismo.

4.- **Eventos:** se refiere a las amenazas o situaciones críticas dañinas generadas por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores. Los eventos ocurren en el territorio y representan las situaciones que las unidades de protección atienden. Un ejemplo de eventos son las inundaciones, heladas o deslaves ocurridos. Para efectos de censo, se consideran los siguientes tipos:

Eventos súbitos: se refiere a aquellos fenómenos que ocurren sorpresivamente y de manera inmediata. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

Eventos no súbitos se refiere a los fenómenos que se manifiestan y perduran por periodos de tiempo en meses o años. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación o duración, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

17.- Durante el año 2020, ¿en su municipio o demarcación territorial ocurrió algún evento derivado de un fenómeno perturbador?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 28)

9. No se sabe (pase a la pregunta 28)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

18.- Anote la cantidad de eventos derivados de algún fenómeno perturbador ocurridos durante el año 2020 en su municipio o demarcación territorial.

Total de eventos ocurridos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

19.- De acuerdo con el total de eventos ocurridos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su categoría y tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 1.22 y/o 2.9, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de evento(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dichos numerales no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Categoría	Tipo de eventos		Eventos ocurridos	
1.	Eventos súbitos	1.1	Impacto de meteoritos	
		1.2	Sismos percibidos	
		1.3	Lahares	
		1.4	Lluvia de cenizas	
		1.5	Flujos piroclásticos	
		1.6	Caídos o derrumbes	
		1.7	Hundimientos	
		1.8	Aluviones	
		1.9	Ondas cálidas y gélidas	
		1.10	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad	
		1.11	Heladas	
		1.12	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	
		1.13	Tornados	
		1.14	Fugas tóxicas	
		1.15	Radiaciones	
		1.16	Derrames	
		1.17	Incendios de todo tipo	
		1.18	Explosiones	
		1.19	Otros fenómenos químico-tecnológicos	
		1.20	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres	
		1.21	Concentración masiva de población	
		1.22	Otros eventos súbitos (<i>especifique</i>)	
2.	Eventos no súbitos	2.1	Agrietamientos	
		2.2	Subsidencia	
		2.3	Otros fenómenos geológicos	
		2.4	Sequías	
		2.5	Otros fenómenos hidrometeorológicos	
		2.6	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos	
		2.7	Otros fenómenos sanitario-ecológicos	
		2.8	Epidemias	
		2.9	Otros eventos no súbitos (<i>especifique</i>)	
			Σ	

Otros eventos súbitos:
(*especifique*)

Otros eventos no súbitos:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

20.- De acuerdo con el total de eventos ocurridos que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su categoría, tipo y la autoridad que los atendió.

Para cada tipo de evento, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Por cada tipo de evento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Por cada tipo de evento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Autoridad que los atendió", toda vez que un mismo evento pudo haber sido atendido por más de una autoridad.

Por cada tipo de evento, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Autoridad que los atendió" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Categoría	Tipo de eventos		No aplica	Eventos ocurridos, según tipo de autoridad que los atendió			
				Total	Autoridad que los atendió		
					Municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México	Estatal o de la Ciudad de México	Federal
1.	Eventos súbitos	1.1	Impacto de meteoritos				
		1.2	Sismos percibidos				
		1.3	Lahares				
		1.4	Lluvia de cenizas				
		1.5	Flujos piroclásticos				
		1.6	Caídos o derrumbes				
		1.7	Hundimientos				
		1.8	Aluviones				
		1.9	Ondas cálidas y gélidas				
		1.10	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad				
		1.11	Heladas				
		1.12	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres				
		1.13	Tornados				
		1.14	Fugas tóxicas				
		1.15	Radiaciones				
		1.16	Derrames				
		1.17	Incendios de todo tipo				
		1.18	Explosiones				
		1.19	Otros fenómenos químico-tecnológicos				
		1.20	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres				
		1.21	Concentración masiva de población				
		1.22	Otros eventos súbitos				
2.	Eventos no súbitos	2.1	Agrietamientos				
		2.2	Subsidencia				
		2.3	Otros fenómenos geológicos				
		2.4	Sequías				
		2.5	Otros fenómenos hidrometeorológicos				
		2.6	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos				
		2.7	Otros fenómenos sanitario-ecológicos				
		2.8	Epidemias				
		2.9	Otros eventos no súbitos				
Σ							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

21.- De acuerdo con el total de eventos ocurridos que reportó como respuesta en la pregunta 19, indique la condición de haber dado aviso oportuno a la población. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos ocurridos en los que el aviso fue oportuno, según forma de aviso. De igual manera, anote el tiempo de respuesta máximo (días naturales) por parte de las autoridades que los atendieron.

Para cada tipo de evento, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la pregunta 19, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que en determinado tipo de evento no se haya dado aviso oportuno a la sociedad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje las columnas correspondientes a "Eventos ocurridos en los que se dio aviso oportuno a la sociedad" en blanco.

Por cada tipo de evento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 19.

Por cada tipo de evento, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Forma de aviso", toda vez que un evento ocurrido pudo tener asociado más de una forma de aviso.

Por cada tipo de evento, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Forma de aviso" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que en determinado tipo de evento se hayan presentado tiempos de respuesta distintos por parte de las autoridades competentes, en la columna "Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades" debe registrar el periodo más largo.

En caso de que en determinado tipo de evento el tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades haya sido menor a 24 horas, en la columna "Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades" debe registrar un día natural (1).

Categoría	Tipo de eventos	No aplica	¿Se dio aviso oportuno a la sociedad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Eventos ocurridos en los que se dio aviso oportuno a la sociedad									Tiempo de respuesta máxima por parte de las autoridades (días naturales)													
				Total	Forma de aviso (ver catálogo)																					
					1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.		9.												
1.	Eventos súbitos	1.1	Impacto de meteoritos																							
		1.2	Sismos percibidos																							
		1.3	Lahares																							
		1.4	Lluvia de cenizas																							
		1.5	Flujos piroclásticos																							
		1.6	Caídos o derrumbes																							
		1.7	Hundimientos																							
		1.8	Aluviones																							
		1.9	Ondas cálidas y gélidas																							
		1.10	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad																							
		1.11	Heladas																							
		1.12	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres																							
		1.13	Tornados																							
		1.14	Fugas tóxicas																							
		1.15	Radiaciones																							
		1.16	Derrames																							
		1.17	Incendios de todo tipo																							
		1.18	Explosiones																							
		1.19	Otros fenómenos químico-tecnológicos																							
		1.20	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres																							
		1.21	Concentración masiva de población																							
		1.22	Otros eventos súbitos																							
2.	Eventos no súbitos	2.1	Agrietamientos																							
		2.2	Subsistencia																							
		2.3	Otros fenómenos geológicos																							
		2.4	Sequías																							
		2.5	Otros fenómenos hidrometeorológicos																							
		2.6	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos																							
		2.7	Otros fenómenos sanitario-ecológicos																							

24.- Anote la cantidad de víctimas mortales y de población afectada, según tipo, derivado de los eventos ocurridos en su municipio o demarcación territorial durante el año 2020, según tipo de evento.

Para cada tipo de evento, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la pregunta 19, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Víctimas mortales" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 22.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de afectación.

Categoría	Tipo de evento		No aplica	Víctimas mortales	Población afectada, según tipo de afectación				
					Total	Tipo de afectación			
						Heridos	Evacuados	Desaparecidos o no localizados	Dañificados
1.	Eventos súbitos	1.1	Impacto de meteoritos						
		1.2	Sismos percibidos						
		1.3	Lahares						
		1.4	Lluvia de cenizas						
		1.5	Flujos piroclásticos						
		1.6	Caidos o derrumbes						
		1.7	Hundimientos						
		1.8	Aluviones						
		1.9	Ondas cálidas y gélidas						
		1.10	Tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad						
		1.11	Heladas						
		1.12	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres						
		1.13	Tornados						
		1.14	Fugas tóxicas						
		1.15	Radiaciones						
		1.16	Derrames						
		1.17	Incendios de todo tipo						
		1.18	Explosiones						
		1.19	Otros fenómenos químico-tecnológicos						
		1.20	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres						
		1.21	Concentración masiva de población						
		1.22	Otros eventos súbitos						
2.	Eventos no súbitos	2.1	Agrietamientos						
		2.2	Subsidencia						
		2.3	Otros fenómenos geológicos						
		2.4	Sequías						
		2.5	Otros fenómenos hidrometeorológicos						
		2.6	Contaminación del aire, agua, suelo y alimentos						
		2.7	Otros fenómenos sanitario-ecológicos						
		2.8	Epidemias						
		2.9	Otros eventos no súbitos						
				Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 25.- Anote la cantidad de declaratorias de emergencia y de desastre natural solicitadas durante el año 2020 por el Gobierno de su municipio o demarcación territorial, así como la cantidad de las mismas que fueron emitidas durante el referido año por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Para las declaratorias solicitadas, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 18. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de los recuadros de respuesta.

Para las declaratorias emitidas, las cantidades registradas deben ser iguales o menores a las cantidades reportadas en la fila "Solicitadas".

Declaratorias		Declaratorias de emergencias	Declaratorias de desastre natural
1.	Solicitadas		
2.	Emitidas		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 26.- Indique si durante el año 2020 la Secretaría de la Defensa Nacional aplicó el Plan DN-III a efecto de atender alguno de los eventos ocurridos en su municipio o demarcación territorial reportados como respuesta en la pregunta 18. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos en los que se aplicó dicho Plan.

En caso de que no se haya aplicado el Plan DN-III a efecto de atender alguno de los eventos ocurridos en su municipio o demarcación territorial, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total de eventos en los que se aplicó el Plan DN-III" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 18.

¿La Secretaría de la Defensa Nacional aplicó el Plan DN-III ante algún evento ocurrido en su municipio o demarcación territorial? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Total de eventos en los que se aplicó el Plan DN-III

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 27.- Indique si durante el año 2020 la Secretaría de Marina aplicó el Plan Marina a efecto de atender alguno de los eventos ocurridos en su municipio o demarcación territorial reportados como respuesta en la pregunta 18. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos en los que se aplicó dicho Plan.

En caso de que no se haya aplicado el Plan Marina a efecto de atender alguno de los eventos ocurridos en su municipio o demarcación territorial, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total de eventos en los que se aplicó el Plan Marina" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 18.

¿La Secretaría de Marina aplicó el Plan Marina ante algún evento ocurrido en su municipio o demarcación territorial? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Total de eventos en los que se aplicó el Plan Marina

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.9 Cambio climático

Glosario de la subsección:

- 1.- **Cambio climático:** se refiere a un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.
- 2.- **Efecto invernadero:** se refiere a los gases de efecto invernadero que absorben eficazmente la radiación infrarroja emitida por la superficie de la tierra. La radiación atmosférica es emitida en todas direcciones, en particular hacia la superficie de la tierra. Por ello, los gases de efecto invernadero retienen calor en el sistema superficie tropósfera.
- 3.- **Mitigación del cambio climático:** se refiere a las actividades realizadas por el hombre para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de las actividades antropogénicas, fomentando los sumideros que capturan bióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero de la atmósfera.
- 4.- **Sistema Nacional de Cambio Climático:** se refiere al mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático, entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social, con el fin de propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos, así como establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación, en todo el país, ante tal fenómeno. Al SINACC lo integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC); el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Consejo de Cambio Climático (C3); las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales y el Congreso de la Unión.

28.- Señale las medidas adoptadas durante el año 2020 por su municipio o demarcación territorial en materia de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "13" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Plan de Acción Climática Municipal
- 2. Programas de reforestación
- 3. Regulación en el manejo y transporte de residuos sólidos
- 4. Cuidado y ahorro del agua
- 5. Establecer el Programa de Contingencia Ambiental en términos de tránsito vehicular e intensidad industrial
- 6. Regulación del consumo de energía eléctrica
- 7. Reestructuración, conservación y aprovechamiento de recursos naturales
- 8. Promover proyectos de desarrollo sustentable
- 9. Divulgación y fomento en campañas de reciclaje
- 10. Campañas de separación de residuos
- 11. Energías renovables y biocombustibles
- 12. Otras (especifique) _____
- 13. No se realizaron acciones para atender el tema de cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

29.- Actualmente, ¿el Gobierno de su municipio o demarcación territorial tiene participación en el Sistema Nacional de Cambio Climático?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Módulo 2. Administración Pública municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Sección IV. Protección civil

Glosario

<i>Entidad:</i>	<i>Clave:</i>	<i>Municipio o demarcación territorial:</i>	Índice <i>Clave:</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Acciones de atención

Se refiere a las acciones realizadas por la unidad de protección civil u homóloga de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial, a efecto de salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno ecológico, así como el funcionamiento de los servicios públicos. Se contabilizan en número de brigadas, campañas o diligencias. Para efectos de esta sección, se consideran dos tipos:

En contexto de emergencia o desastre: se refiere a aquellas realizadas para atender algún evento ocasionado por algún fenómeno perturbador. Por ejemplo, en una inundación pluvial se pueden organizar dos brigadas, una para desazolvar y otra para evacuar.

En contextos cotidianos: se refiere a aquellas realizadas sin que exista la presencia de un evento ocasionado por algún fenómeno perturbador, como puede ser la atención de reportes de abejas, incendios, inspecciones, etc.

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso a los servidores públicos de la Administración Pública del municipio o demarcación territorial, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación; como lo son: cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros.

Atlas de Riesgos

Se refiere al sistema integral de información que permite establecer bases de datos y realizar el análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal y municipal. Su objetivo es generar mapas y sistemas geográficos de información, a partir de los cuales se puedan simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones y establecer medidas de prevención y mitigación efectivas.

CNGMD 2021

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

Cambio climático

Se refiere a un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo

Se refiere al órgano de consulta y participación para planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.

Declaratoria de desastre natural

Se refiere a la manifestación pública, por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a solicitud de alguna entidad federativa o dependencia federal, de que ha ocurrido un fenómeno natural perturbador en un lugar y tiempo determinado, mismo que ha causado daños, tanto a la vivienda como a los servicios e infraestructura pública federal, estatal y/o municipal. Todo ello conforme a lo determinado por las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Declaratoria de emergencia

Se refiere al reconocimiento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales se encuentran ante la inminencia o alta probabilidad de que se presente un fenómeno perturbador de origen natural que provoque un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población. Dicha declaratoria podrá subsistir aun ante la presencia de una declaratoria de desastre natural.

Efecto invernadero

Se refiere a los gases de efecto invernadero que absorben eficazmente la radiación infrarroja emitida por la superficie de la tierra. La radiación atmosférica es emitida en todas direcciones, en particular hacia la superficie de la tierra. Por ello, los gases de efecto invernadero retienen calor en el sistema superficie tropósfera.

Eventos

Se refiere a las amenazas o situaciones críticas dañinas generadas por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores. Los eventos ocurren en el territorio y representan las situaciones que las unidades de protección atienden. Un ejemplo de eventos son las inundaciones, heladas o deslaves ocurridos. Para efectos de censo, se consideran los siguientes tipos:

Eventos súbitos: se refiere a aquellos fenómenos que ocurren sorpresivamente y de manera inmediata. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

Eventos no súbitos: se refiere a los fenómenos que se manifiestan y perduran por períodos de tiempo en meses o años. Son reconocidos como amenazas por la intensidad de su manifestación o duración, y derivan de los efectos ocasionados por la magnitud de los fenómenos perturbadores.

Fenómenos perturbadores

Se refiere a los fenómenos que dan origen a los eventos. Son medidos en términos de magnitud y no necesariamente tienen su origen en el territorio. Un ejemplo de fenómeno perturbador es un huracán, una erupción volcánica o el epicentro de un sismo.

Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN)

Se refiere al instrumento financiero que tiene por objeto proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de determinada institución de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial designado para proveer la información de la presente sección y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la misma y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de determinada institución de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de determinada institución de la Administración Pública de su municipio o demarcación territorial, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente a la presente sección y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Mitigación del cambio climático

Se refiere a las actividades realizadas por el hombre para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de las actividades antropogénicas, fomentando los sumideros que capturan bióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero de la atmósfera.

Plan de Emergencia o de Contingencia

Se refiere a los instrumentos que tienen como objetivo organizar las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, entre otros.

Plan o Programa de Protección Civil

Se refiere al instrumento de planeación de largo plazo que, basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acción destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez, los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.

Refugios temporales

Se refiere a las instalaciones o inmuebles dispuestos para brindar temporalmente alojamiento y servicios asistenciales a las personas que sufrieron las consecuencias de algún evento derivado de algún fenómeno perturbador.

Sistema Nacional de Cambio Climático

Se refiere al mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional de cambio climático, entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores público, privado y social, con el fin de propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos, así como establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación en todo el país, ante tal fenómeno. Al SINACC lo integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC); el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Consejo de Cambio Climático (C3); las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales y el Congreso de la Unión.

MUESTRA